**EXENTO Nº: 2770** /

## QUILLOTA, 08 de Junio de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

## D.A.NUM: <u>6.655</u> / VISTOS;

- **1.-** EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022:
- **3.-** Decreto Alcaldicio N° 4426 de fecha 20.07.2015 Exento N° 1388 que designa a **VERÓNICA JASMÍN PIZARRO LARRAGUIBEL, RUT N° 13.188.071-5** con 23 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 4.- La Orden de Trabajo Nº 498 de fecha 18.03.2022 del LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA;
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 652 de Fecha 11.04.2022;
- 6.- Certificado de Título de Ingeniero ejecución en administración de empresas;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

## DECRETO

PRIMERO REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE: NOMBRE VERÓNICA JASMÍN PIZARRO LARRAGUIBEL

RUT **13.188.071-5** 

FUNCIÓN DOCENTE TÉCNICO PROFESIONAL

NIVEL MEDIA

NRO. DE HORAS 23 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD TITULAR A CONTAR DE 01/03/2022

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

FONDO SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I.

Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA